

LOS SISTEMAS DE PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA 1978-2015

Cono Sur y Países Andinos

TOMO 2

Flavia FREIDENBERG
Editora



LOS SISTEMAS DE PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA
1978-2015
Tomo 2. Cono Sur y Países Andinos

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTINA JURÍDICA, núm. 783

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Secretario General

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario Administrativo

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa

*Secretario de Atención a la Comunidad
Universitaria*

Dr. César Iván Astudillo Reyes

Abogada General

Dra. Mónica González Centró

Coordinador de Humanidades

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Director

Dr. Pedro Salazar Ugarte

Secretario Académico

Dr. Francisco Ibarra Palafox

Secretario Técnico

Lic. Raúl Márquez Romero

Jefa del Departamento de Publicaciones

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeros Electorales

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Alejandra Pamela San Martín

Ríos y Valles

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Lic. Javier Santiago Castillo

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Contralor General

C.P.C. Gregorio Guerrero Pozas

Director Ejecutivo de Capacitación

Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LOS SISTEMAS DE PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA 1978-2015

Cono Sur y Países Andinos

Tomo 2

Flavia Freidenberg
Editora

GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOBRE PARTIDOS
Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA
GIPSAL/ALACIP



Grupo de Investigación sobre Partidos
y Sistemas de Partidos en América Latina
GIPSAL/ALACIP

Primera edición

D. R. © 2016. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

DR © 2016. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Viaducto Tlalpan núm. 100
Col. Arenal Tepepan
C.P. 14610 Ciudad de México

ISBN de la colección: 978-607-8510-07-8
ISBN de la obra: 978-607-8510-09-2

Esta edición y sus características son propiedad
de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio,
sin autorización escrita de su legítimo titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

Los contenidos son responsabilidad de los autores
y no necesariamente representan el punto de vista del INE.

CONTENIDO

Tomo 2

Prólogo	IX
Mariana LLANOS	
Presentación	XIII
Lorenzo CÓRDOVA VIANELLO	
Prefacio	XVII
Pedro SALAZAR UGARTE	

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de partidos en América Latina: dimensiones de análisis y aproximaciones empírico-comparadas	3
Flavia FREIDENBERG	

CONO SUR

¿Todos sigue igual que ayer? Continuidad y ruptura en el sistema de partidos argentino (1983-2015)	27
Andrés MALAMUD	
Miguel DE LUCA	
El sistema de partidos en Brasil: estabilidad e institucionalización (1982-2014)	69
María do Socorro SOUSA BRAGA	
Pedro FLORIANO RIBEIRO	
Oswaldo E. DO AMARAL	
Cambios y continuidades en el sistema de partidos de Chile (1989-2015): entre la estabilidad y el desencanto	135
Tomáš DOŠEK	
La estabilidad del sistema de partidos de Paraguay (1989-2015)	193
Camilo FILÁRTIGA CALLIZO	

La transformación del sistema de partidos uruguayo: reglas electorales, adaptación y equilibrio	235
Daniel BUQUET	

PAÍSES ANDINOS

El sistema de partidos en Bolivia (1952-2015): del partido hegemónico al partido predominante	271
Salvador ROMERO BALLIVIÁN	

Sistema de partidos en Colombia (1974-2014): ¿la evolución hacia el multipartidismo?	339
Felipe BOTERO	
Rodrigo LOSADA	
Laura WILLS-OTERO	

El camino inverso del sistema de partidos ecuatoriano (1978-2015): desde el multipartidismo extremo al partido predominante	401
Flavia FREIDENBERG	

El sistema de partidos de Perú (1980-2015)	449
Julia María RUBIO	

Institucionalización, crisis y resurgimiento del sistema de partidos de Venezuela (1978-2015)	489
Iñaki SAGARZAZU	

CONCLUSIONES

Los cambios en los sistemas de partidos en América Latina (1978-2015): desafíos teóricos y propuestas para una agenda de investigación	525
Flavia FREIDENBERG	

Acerca de los autores	545
---------------------------------	-----

¿TODO SIGUE IGUAL QUE AYER?
CONTINUIDAD Y RUPTURA
EN EL SISTEMA DE PARTIDOS ARGENTINO (1983-2015)

Andrés MALAMUD*
Miguel DE LUCA**

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Contexto de la política argentina*. III. *Las reglas de juego: estabilidad y cambio institucional*. IV. *Evolución de la estructura de competencia partidaria*. V. *Causas de los cambios y continuidades en la estructura de competencia*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El sistema partidario argentino desafía la capacidad analítica de observadores y especialistas. En primer lugar, la inestabilidad y multiplicación de las etiquetas partidarias contrastan con la estabilidad de los líderes políticos. Segundo, Argentina sobresale porque pese a sufrir reiteradas crisis sociopolíticas, su sistema partidario no se ha derrumbado como en otros países latinoamericanos. Finalmente, el sistema de partidos se destaca por la variedad de pareceres respecto de su caracterización y perspectivas.¹

Este capítulo describe la evolución del sistema de partidos de Argentina desde la apertura democrática en 1983 hasta 2015. El trabajo se centra en los patrones de estabilidad y de cambio, proporcionando un análisis empírico, comparado y sistemático. El estudio busca superar cinco errores frecuentes: contar votos en vez de bancas, con-

* Universidad de Lisboa, Portugal.

** UBA-CONICET, Argentina.

¹ Véase los trabajos de Abal Medina y Suárez-Cao (2003); Adrogué (1995); Cheresky y Blanquer (2004); Di Tella (1998); Echegaray (1993); Malamud (2004); Zelaznik y Rovner (1995).

centrarse en una única elección más que en la tendencia histórica, pronosticar en lugar de analizar, examinar la competencia nacional relegando las arenas provinciales y explicar los resultados a partir de las dinámicas intrapartidarias en vez de las interpartidarias.

II. CONTEXTO DE LA POLÍTICA ARGENTINA

El sistema de partidos argentino se debe entender como una combinación de tres sistemas simples más uno compuesto. Los tres sistemas refieren a las arenas autónomas de competencia nacional: la presidencial, la senatorial y la de la Cámara de Diputados. El cuarto alude a la agregación y articulación de los veinticuatro sistemas de partidos provinciales. El modelo clásico de Sartori (1976) estaba pensado para sistemas partidarios en regímenes parlamentarios y unitarios, por lo que una única arena electoral podía explicar la formación del parlamento y del gobierno. En cambio, bajo diseños presidenciales, federales y con bicameralismo fuerte, los partidos compiten en múltiples arenas cuyas dinámicas se influyen mutuamente. Argentina es uno de los cuatro países en el mundo, junto con Estados Unidos, Brasil y México, que reúne estos rasgos institucionales, y entre ellos es el único cuya legislación obliga a los partidos a registrarse en las provincias para competir en el plano nacional.

Esta característica, sumada a los mecanismos de nominación de candidatos y de financiamiento partidario, ha transformado a las provincias en el *locus* donde se deciden las carreras de los líderes políticos y, por ende, en los pilares de la política nacional (Jones *et al.*, 2002; Leiras, 2004; Malamud y De Luca, 2005). Desde hace tres décadas, los tiempos de la política argentina han estado sujetos a las votaciones para cargos nacionales pero también a las convocadas para la renovación de cargos subnacionales como gobernadores y legisladores provinciales, configurando un calendario electoral con ciclos bienales y dos niveles de competencia anidados (tabla 1).

Tabla 1
Argentina: calendario electoral 1983-2015

AÑO	TIPO DE ELECCIÓN Y CARGOS EN JUEGO	
	Nacional	Provincial
1983	Presidente y Congreso	22 gobernadores y 22 legislaturas
1985	Congreso	13 legislaturas
1987	Congreso	22 gobernadores y 22 legislaturas
1989	Presidente y Congreso	13 legislaturas
1991	Congreso	23 gobernadores y 23 legislaturas
1993	Congreso	13 legislaturas
1995	Presidente y Congreso	24 gobernadores y 23 legislaturas
1997	Congreso	14 legislaturas
1999	Presidente y Congreso	24 gobernadores y 24 legislaturas
2001	Congreso	1 gobernador y 13 legislaturas
2003	Presidente y Congreso	23 gobernadores y 24 legislaturas
2005	Congreso	2 gobernadores y 13 legislaturas
2007	Presidente y Congreso	22 gobernadores y 23 legislaturas
2009	Congreso	2 gobernadores y 12 legislaturas
2011	Presidente y Congreso	22 gobernadores y 23 legislaturas
2013	Congreso	2 gobernadores y 13 legislaturas
2015	Presidente y Congreso	22 gobernadores y 23 legislaturas

Nota: Tierra del Fuego y Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquirieron estatus provincial a principios y mediados de la década de 1990 respectivamente. Por simplicidad, unas pocas elecciones transcurridas excepcionalmente en años pares fueron contabilizadas en los impares subsiguientes.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección Nacional Electoral.

Otro factor distintivo de la política argentina es el peronismo, que desde su irrupción en la década de 1940 se ha transformado en el eje alrededor del cual giran los demás actores, sean civiles o militares. A pesar de las profundas transformaciones experimentadas desde entonces, la división entre peronismo y no peronismo persiste como factor estructurante de las identidades políticas (Ostiguy, 1997; Torre, 2003). En el ciclo democrático abierto en 1983, el voto mantuvo a la organi-

zación electoral del peronismo, el Partido Justicialista (PJ), como el más relevante de los partidos argentinos. De los treinta y dos años transcurridos, veinticuatro fueron bajo presidentes de esa filiación. El PJ exhibe una notable capacidad para adaptar su orientación política (del intervencionismo estatal al neoliberalismo y viceversa) y salir indemne de graves crisis como las de 1989 y 2001. En diciembre de 2011, Cristina Fernández de Kirchner inauguró el tercer gobierno peronista consecutivo, logro no conseguido por Juan Domingo Perón (presidente en 1946-1955 y 1973-1974) ni por Carlos Menem (1989-1999).

La Unión Cívica Radical (UCR o radicales), fundada en 1891, es el otro actor tradicional. Hasta 2015, los radicales —solos o en coalición— habían sido los únicos capaces de derrotar al peronismo en comicios presidenciales: en 1983 con Raúl Alfonsín y en 1999 con Fernando de la Rúa a la cabeza de una alianza electoral. El desempeño de los radicales en las urnas ha dependido, en buena medida, de su capacidad para aglutinar el apoyo de los votantes no peronistas. Entre los factores que han erosionado tal destreza se destacan especialmente dos: primero, el acuerdo con el peronismo para reformar la Constitución Nacional en 1994, denominado Pacto de Olivos, que habilitó la posibilidad de reelección inmediata para Carlos Menem y, segundo, la crisis política de 2001, detonante de la renuncia de Fernando de la Rúa.

Mientras la persistencia del peronismo y, en menor medida, del radicalismo ha sido el principal rasgo de estabilidad política, los cambios han provenido de dos tipos de partidos que completan el sistema partidario: por un lado, una sucesión de organizaciones singulares llamadas genéricamente “terceras fuerzas nacionales” y, por el otro, una docena de agrupaciones con la etiqueta común de “partidos provinciales”.

Desde 1983, diferentes partidos emergieron con el propósito de desafiar el duopolio peronista-radical. El escenario nacional presenció el súbito surgimiento, apogeo y colapso de fuerzas tales como el PI, la UCeDé, el MODIN, el FREPASO, la APR, RECREAR y la CC-ARI. Estos partidos registraron durante una o dos elecciones un importante caudal de votos —fundamentalmente en la región metropolitana de Buenos Aires— pero luego se diluyeron, en general por limitaciones organizativas y programáticas. Ninguno de los anteriores consiguió coronar su apoyo en las elecciones legislativas con victorias para cargos ejecutivos provinciales, cruciales fuentes de poder político

en la Argentina. Ninguno superó su dependencia extrema respecto del líder fundador del partido y ninguno fue capaz de evitar su declive cuando, tras forjar algún acuerdo electoral o parlamentario con el PJ o la UCR, dejaron de ser identificados por el elector como alternativa de gobierno u oposición efectiva.

Eso cambió en 2007, cuando una nueva tercera fuerza, el PRO, bajo el liderazgo del empresario Mauricio Macri conquistó el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Tras ese triunfo, el PRO exhibió cierta capacidad para extender su organización electoral por la geografía del país, evitando un destino similar al de las terceras fuerzas precedentes. En 2015, al frente de Cambiemos, una coalición integrada por el PRO, la UCR y la CC-ARI, Macri ganó la elección presidencial, aumentando la relevancia de este partido en el plano nacional.

La etiqueta de partidos provinciales se aplica a una miríada de agrupaciones con influencia en un solo distrito, en el cual solían gobernar o desempeñarse como principal partido de la oposición, quebrando el duopolio peronista-radical.² Sin embargo, tras un periodo de auge en las décadas de 1980 y 1990, la mayoría de estas fuerzas declinó en forma progresiva o se evaporó. En la actualidad, sólo el Movimiento Popular Neuquino conserva su bastión territorial.

Desde 2001, la UCR ha descendido en apoyos electorales en los distritos centrales y en los principales núcleos urbanos del país, aunque resiste en baluartes del interior (Zelaznik, 2013). Así, y aunque la brecha entre ambos se agrandó tanto en términos numéricos como de alcance territorial, peronistas y radicales retienen su condición de primera y segunda fuerza nacional. De hecho, hasta la consolidación del PRO, las terceras fuerzas nacionales no habían logrado ampliar sus apoyos más allá de la región metropolitana de Buenos Aires, por lo que jamás fueron una amenaza a la preeminencia nacional de peronistas y radicales.

² Entre los más importantes partidos provinciales se destacaron Acción Chaqueña (ACH), Cruzada Renovadora-San Juan (CR), Fuerza Republicana-Tucumán (FR), Movimiento Popular Fueguino (MOPOF), Movimiento Popular Jujeño (MPJ), Movimiento Popular Neuquino (MPN), Partido Autonomista-Corrientes (PA), Partido Bloquista-San Juan (PB), Partido Demócrata-Mendoza (PD), Partido Liberal-Corrientes (PL) y Partido Renovador de Salta (PRS).

III. LAS REGLAS DE JUEGO: ESTABILIDAD Y CAMBIO INSTITUCIONAL

Entre 1983 y 2015, cambios significativos en las reglas electorales nacionales se produjeron en dos oportunidades: la reforma constitucional de 1994 y la introducción de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) en 2009. Hasta 1994, la Constitución disponía la proclamación del presidente y vicepresidente por un colegio electoral conformado sobre la base de una representación federal y poblacional a la vez, es decir, por un cuerpo de electores de carácter transitorio, creado para preservar equilibrios políticos y regionales, constituido especialmente para un fin determinado y disuelto en forma inmediata tras cumplir su cometido.

Tabla 2
Reformas en las reglas electorales nacionales

<i>Año de reforma</i>	<i>Institución</i>	<i>Reglas vigentes</i>	<i>Reforma</i>
1994	Presidente y vicepresidente	Elección indirecta por Colegio Electoral. Mandato de 6 años. Reección no inmediata	Elección directa con mayoría de 45% o 40% y 10 puntos de diferencia. Mandato de 4 años. Reección inmediata
1994	Senado	Elección indirecta por legislatura provincial. Mandato de 9 años. Renovación por tercios	Elección directa mayoritaria en lista incompleta cerrada y bloqueada. Mandato de 6 años. Renovación por tercios
2009	Partidos políticos	Elecciones internas para seleccionar candidatos a cargos públicos limitadas a los afiliados, de celebración voluntaria, con calendarios definidos por cada partido	Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO)

Fuente: elaboración propia.

Aunque una mayoría de la ciudadanía consideraba que votaba directamente por candidatos y no por electores, los principales partidos tomaban en cuenta su existencia y desplegaban estrategias *ad hoc* previendo —o tratando de evitar— la ausencia de mayoría. Sus maniobras procuraban que los votos populares fueran acompañados en cada provincia por la mayor cantidad de electores. Una diferencia importante entre votos populares y electores era probable porque, como consecuencia de la legislación dictada por el gobierno militar, la distribución de bancas sobrerrepresentaba a los distritos menos poblados (presumiblemente de orientación política conservadora). Y las dificultades para formar una mayoría en el colegio electoral se veían aumentadas porque la distribución de los electores por provincia se practicaba por fórmula proporcional y no por un principio mayoritario, como había sido común antes de 1963.

En el nuevo periodo democrático, si bien tanto Alfonsín como Menem fueron proclamados por mayorías partidarias propias en el Colegio Electoral, de un total de 600, los electores no identificados con el PJ o con la UCR ascendieron de 24 en 1983 a 75 en 1989. Además, dos elecciones de gobernador por vía indirecta tuvieron desenlaces problemáticos (Tucumán en 1987 y Corrientes en 1991). Con estos antecedentes, no existieron abogados de peso para mantener el Colegio Electoral. En 1994 se estableció entonces la vía directa a doble vuelta, pero no en su forma clásica. El balotaje se practicaría únicamente en el caso de que no existieran postulantes con el apoyo de una pluralidad del 45% de los sufragios, o una de cuarenta con más de diez puntos porcentuales de diferencia respecto a su inmediato competidor. Este cambio ha provocado consecuencias de variado alcance (Cabrera, 1996; Riz, 1994; Tula y De Luca, 2001).

En primer lugar, la reforma fijó reglas más simples para la elección presidencial y clausuró la posibilidad de bloqueos institucionales por falta de mayorías en el colegio electoral. La legitimidad de origen de los futuros mandatarios quedó libre de potenciales cuestionamientos. Segundo, la elección directa reajustó el peso político de los distritos más poblados —la ciudad y la provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe— hasta hacerlos casi determinantes en la votación presidencial. Estas cuatro provincias reunían el 46.6% de los miembros del colegio electoral y hoy comprenden casi dos tercios del padrón de votantes. En este contexto, los candidatos presidenciales tienen más incentivos para orientar su campaña hacia estos distritos.

Y el efecto concentrador se podría extender a otros aspectos de la política nacional, desde el proceso de *policy making* (por ejemplo, qué provincias favorecer en el programa de gobierno para ganar apoyo electoral) hasta el procedimiento para la selección de candidatos (qué postulantes nominar para captar más votos).

Estas cuatro provincias más populosas han constituido la base electoral de las sucesivas terceras fuerzas políticas nacionales: el Partido Intransigente, la UCeDé, el MODIN, el FREPASO, Acción por la República y PRO. De este modo, la reforma empujó una ligera reconfiguración del sistema partidario ya que terceras agrupaciones de carácter “nacional” (con base electoral de tipo urbano-moderna) desplazan en importancia a los partidos de arraigo “provincial” (con apoyo en sociedades tradicionales). Tras el cambio de reglas, los primeros y no los segundos podrían inclinar la balanza en un eventual balotaje.

Por último, la elección directa, por los requisitos exigidos para la segunda vuelta, abre un abanico de estrategias tanto para los partidos y candidatos como para los votantes. El balotaje argentino no estimula automáticamente una multiplicación de la oferta política (como la doble vuelta tradicional), ni fomenta de manera mecánica la conformación de dos grandes bloques o coaliciones partidarias (como los sistemas a simple pluralidad de votos). Más bien admite un multipartidismo moderado, donde las oportunidades de la tercera opción están limitadas por la capacidad de los partidos mayoritarios de conservar sus apoyos electorales y por su propia aptitud para trabar acuerdos políticos y de gobierno con éstos. Asimismo, la conducta de los votantes puede variar entre emitir un “voto sincero” (aunque no con la misma libertad ofrecida por los sistemas de mayoría absoluta) y un “voto útil” (pero no tan constreñidos como en los sistemas de mayoría relativa) (Castiglioni, 1995).

El segundo cambio en las reglas electorales nacionales se introdujo en el Senado. La cámara federal del Congreso, donde las provincias poseen representación igualitaria, estuvo integrada entre 1983 y 1994 por dos representantes por distrito (46 en total hasta 1991 y luego 48) designados por las legislaturas provinciales —con la sola excepción de la capital federal, donde intervenía un colegio electoral—. El mandato de los senadores era de nueve años con posibilidad de reelección ilimitada, y la renovación del cuerpo se hacía por tercios cada trienio. La reforma de 1994 aumentó a tres la cantidad

de senadores (72 en total), redujo su mandato a seis años y fijó un método de elección directa, aunque mantuvo intacta la renovación por tercios. Sin embargo, estableció que el sistema directo por “lista incompleta” (dos senadores para el partido con más votos y uno para el siguiente en número de sufragios) sólo entraría en vigencia a partir de 2001. En consecuencia, para el periodo 1995-2001 se acordó un mecanismo provisorio *ad hoc* por el que la designación de los senadores recaería en las respectivas legislaturas, de acuerdo con mayorías y minorías partidarias conformadas previamente, pero con la condición de que ningún partido se podría adjudicar más de dos senadores por provincia.

En 2009 el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner impulsó una reforma denominada de “Democratización de la Representación Política, la Transparencia y de Equidad Electoral”. La iniciativa proponía: 1) la realización de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) para todos los partidos, con un umbral de participación del 1.5% del padrón electoral como requisito para presentar candidatos en la elección general; 2) la exigencia, para lograr el reconocimiento jurídico como partido político, de un número de afiliados equivalente al cuatro por mil de los empadronados del distrito correspondiente; 3) la prohibición de financiamiento a los partidos por parte de empresas; 4) la distribución exclusiva de los espacios en radio y TV para la propaganda electoral por parte del Estado; 5) la prohibición a los partidos de toda forma de contratación de espacios de publicidad electoral radiotelevisiva.

El gobierno declaró que la propuesta buscaba fortalecer a los partidos, democratizar los procesos de selección de candidatos, promover un sistema de partidos más estructurado, terminar con la proliferación de microempresas electorales (“sellos de goma” en la jerga política vernácula) y garantizar condiciones más equitativas en la competencia por el poder. Sin embargo, desde la oposición descalificaron al paquete de reformas por considerar que favorecía a los tradicionales PJ y UCR, perjudicaban a las organizaciones políticas minoritarias, y obstaculizaban la consolidación de nuevas agrupaciones partidarias.

A pesar del rechazo de los principales bloques parlamentarios opositores, el gobierno reunió el apoyo de la mayoría absoluta de cada Cámara, cumpliendo el requisito constitucional para la sanción de leyes modificatorias del régimen electoral y de partidos políticos.

Apenas tres elecciones han sido celebradas bajo las nuevas reglas, las de 2011, 2013 y 2015. En este corto periodo la reforma ha provocado una simplificación de la oferta electoral: por ejemplo, las seis fórmulas presidenciales presentadas en 2015 se convirtieron en la cantidad más baja desde 1983, seguida por los siete binomios que compitieron en 2011. Un fenómeno similar se registró en la categoría de diputados nacionales: la cantidad de 106 listas en competencia en 2015 es la más baja desde 1983 y una tercera parte de la marca más alta (350 listas en 2007). El impacto de la obligatoriedad de celebrar elecciones primarias ha sido más modesto. Por caso, en las PASO definitivas de la oferta presidencial de 2011 ningún partido o coalición registró disputa interna, mientras que en 2015 las dos principales coaliciones opositoras, Cambiemos y UNA, tuvieron procesos de selección de candidatos con competencia entre dos o más fórmulas.

IV. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COMPETENCIA PARTIDARIA

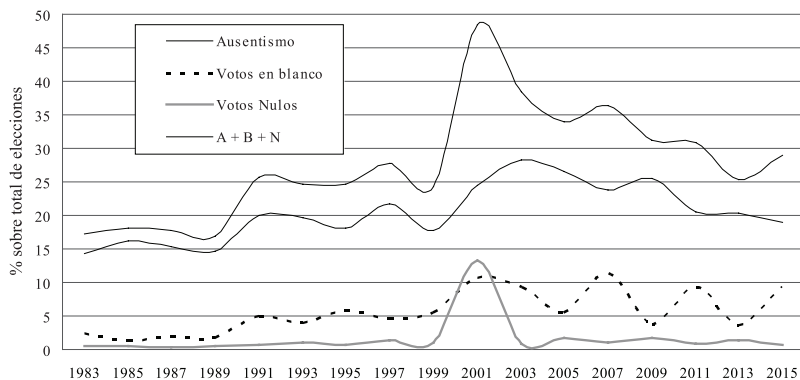
1. *Orientación del voto*

Las elecciones han sido consideradas mayormente libres y limpias y se han celebrado sin violencia. Con sufragio obligatorio para los mayores de 18 y hasta los 70 años, la tasa de participación promedio ha alcanzado el 79.6%. Los ausentes en las urnas han aumentado en forma progresiva entre 1983 y 2009, pasando de un promedio de 15.1% en la década de 1980 a 19.4% en los años noventa y a 25.8% en la década de los años 2000 (gráfico 1). En cambio, entre 2011 y 2015 el ausentismo ha descendido, registrándose un promedio del 19.9%. Las elecciones legislativas concurrentes con las presidenciales han registrado un mayor presentismo que las realizadas únicamente para renovar el Congreso, con excepción de 2003 (probablemente porque en esa oportunidad sólo tres provincias votaron en forma simultánea para ambos cargos y el resto de los comicios legislativos se distribuyeron en una decena de fechas diferentes en, como se verá más adelante, un caso extremo de desdoblamiento).

Gráfico 1

Argentina: participación electoral, voto blanco y nulo. 1983-2015

Ausentismo, Voto en blanco y Voto nulo.
Elecciones para Diputados Nacionales, 1983-2015



Fuente: elaboración propia.

Hubo un caso aún más atípico. En los comicios legislativos de 2001, casi la mitad del electorado saltó la obligación de sufragar, anuló el voto o votó en blanco. Este fenómeno de cuestionamiento electoral masivo a la dirigencia política recibió la denominación de “voto bronca”, obtuvo una amplia repercusión en los medios masivos de comunicación y constituyó el prelude de la crisis político-institucional de 2001-2002. En su zenit, en diciembre de 2001, las multitudes coreaban “¡Que se vayan todos, que no quede ni uno solo!”, en un clima de generalizado repudio a los partidos y a los líderes políticos. Sin embargo, los procesos sociales, institucionales y electorales desencadenados tras la crisis no llevaron a una renovación integral de la dirigencia política ni al colapso del sistema partidario, sino sólo a una reestructuración parcial (Torre, 2003).

A diferencia de lo sucedido en otros países tras coyunturas similares, como Ecuador o Venezuela, los movimientos de protesta y cuestionamiento a la dirigencia tradicional no forjaron fuerzas políticas de tipo *qualunquista*, revolucionaria u orientadas hacia la rebelión cívica, sino que se terminaron disipando o vinculando con las organizaciones partidarias existentes. Los comicios posteriores a 2001 no volvieron a registrar fenómenos similares a lo que se ha conocido como el uso del voto bronca.

2. Evolución de la oferta partidaria

Los sistemas electorales nunca son neutros, pero en el caso argentino generan un fuerte sesgo partidario que favorece al PJ y, en menor medida, a la UCR. Esa desproporcionalidad desalienta la consolidación de terceros partidos nacionales. La desproporcionalidad tiene tres fuentes: el umbral efectivo, el *malapportionment* y la distribución geográfica del electorado (Grofman *et al.*, 1997). El umbral efectivo es el porcentaje mínimo de votos que un candidato o partido debe recibir para ser electo, y resulta de la combinación de la fórmula electoral con la magnitud de distrito. *Malapportionment* es cualquier distribución de bancas que viole el principio de igual representación a igual población. El *malapportionment* sólo es posible en sistemas electorales que comprenden más de un distrito electoral. La distribución heterogénea del electorado puede ser consecuencia de intentos deliberados para influenciar los resultados (*gerrymandering*) o de una combinación demográfica y geográfica espontánea, pero su consecuencia es que la misma cantidad de votos puede obtener diferente representación si éstos se encuentran territorialmente concentrados en lugar de dispersos.

Antes de la reforma constitucional de 1994, cuando el presidente y el vicepresidente eran elegidos indirectamente, nunca se conformó una mayoría distinta a la decidida por el voto popular. Desde 1995, el balotaje modificado buscó limitar la fragmentación electoral: para ganar en la primera vuelta un candidato necesita obtener el 45% de los votos, aunque también gana si alcanza el 40% más una diferencia de 10% con el segundo. Consecuentemente, los partidos tienen incentivos para aliarse desde la primera vuelta, ya sea para alcanzar uno de estos umbrales o para evitar que el candidato mejor posicionado lo consiga (Castiglioni, 1995). Como resultado, las elecciones presidenciales han funcionado efectivamente como lo harían bajo un sistema de mayoría simple (o mayoría relativa). Los efectos del *malapportionment* y de la distribución heterogénea del electorado son inexistentes en esta elección porque es celebrada en un distrito único.

Los senadores son elegidos en el ámbito de las provincias, correspondiendo dos por distrito hasta 1995 y tres desde entonces. Estos tres senadores son electos por un sistema de voto limitado, por lo que el máximo de legisladores que puede conseguir una lista es dos. El umbral efectivo varía de acuerdo al rendimiento, pero dadas las características del sistema, siempre dos y no más de dos listas obtienen

representación por cada provincia.³ El *malapportionment* es una característica intrínseca del Senado, que está intencionalmente diseñado para representar unidades territoriales en vez de población. En consecuencia, cada senador de la provincia de Buenos Aires representa alrededor de cuatro millones de habitantes, mientras que cada senador de Tierra del Fuego lo es por cada 40,000. Este factor sobrerrepresenta a las provincias con escasa población, que constituyen la gran mayoría. La distribución del electorado es de suma importancia en esta categoría, dado que los distritos más pequeños son usualmente menos competitivos y más proclives a votar por el PJ (tal como mostraremos más adelante). Los peronistas obtienen una cuota altamente desproporcional del Senado con respecto a su proporción de votos.

Los diputados nacionales también son electos por cada provincia mediante listas partidarias plurinominales cerradas y bloqueadas, que en Argentina reciben el nombre de “sábana”. Pero, a diferencia del Senado, los distritos electorales varían desde los más pequeños (ocho provincias que eligen dos miembros en cada renovación parcial) a los más grandes (Buenos Aires vota 35). La ley establece que la representación debe ser proporcional utilizando la fórmula electoral D’Hondt, con un umbral legal del 3% del padrón. Esto ha llevado a algunos autores a esperar altos niveles de fragmentación partidaria (McGuire, 1995). Sin embargo, el umbral efectivo es notablemente más alto, ya que veinte distritos son pequeños (cinco bancas o menos), dos medianos (de seis a diez) y sólo dos son grandes (más de diez): por lo tanto, la mayoría de los distritos, en la práctica, funcionan con un sistema mayoritario (Cabrera, 1993, 1996). Es más, el promedio de magnitud de distrito es de 5.3, pero la mediana es de 3.25. El *malapportionment* acentúa la desproporción, ya que los distritos más mayoritarios obtienen un *bonus* o premio (en bancas sobre población) respecto a los más proporcionales (Calvo *et al.*, 2001).

Finalmente, numerosos análisis sobre la distribución del electorado muestran que los votantes leales se concentran en los distritos más pequeños, mientras los grupos más volátiles residen en los grandes (Escolar *et al.*, 2002; Escolar y Calvo, 2003). Esto representa una ventaja para el PJ, ya que sus lealtades se aglutinan en las provincias

³ Una excepción puede ocurrir cuando un partido se divide y presenta candidatos en dos listas, cada una reuniendo más votos que un tercer partido. En 2005, y siguiendo esta estrategia, el PJ obtuvo tres senadores por Buenos Aires, La Rioja, Misiones, San Luis y San Juan.

sobrerrepresentadas (Calvo *et al.*, 2001), pero también ha beneficiado a la UCR, si bien no *vis-à-vis* el PJ, sí en comparación con los otros partidos nacionales. El *malapportionment* también tiene efectos dinámicos cuando los votantes comprenden este fenómeno: tal como muestra Benton (2005: 417), “los ciudadanos sancionan a sus representantes votando por candidatos de otros partidos tradicionales cuando las reglas electorales reducen las oportunidades disponibles para los partidos chicos, aun cuando los partidos tradicionales también sean considerados responsables de los problemas económicos”. Este hallazgo, que puede ser negativo para la *accountability*, resulta tranquilizador para los partidos establecidos.

En suma, la combinación de magnitudes variables con un alto umbral efectivo y un profundo *malapportionment* convierten al sistema electoral en un *continuum* complejo: las elecciones presidenciales se pueden definir por mayoría simple o absoluta, depende de la distribución de los votos; las elecciones senatoriales se definen de modo mayoritario, y las elecciones para la Cámara de Diputados varían entre la proporcionalidad en los distritos grandes y la mayoría simple en los pequeños. Como resultado, la traducción de votos en bancas manufactura regularmente mayorías en el Senado, con frecuencia a nivel presidencial y sólo de forma esporádica en la Cámara de Diputados. Por ende, la categoría senatorial provee un mecanismo estable y predecible para repartir las bancas, mientras que los otros niveles descansan en la contingencia (el presidencial) o en factores demográficos, geográficos y distritales (la Cámara de Diputados).

Además del sistema electoral, existen tres factores temporales que influyen los resultados electorales: el escalonamiento de las elecciones para renovar las cámaras legislativas nacionales, la concurrencia o no de las elecciones (entre las nacionales y con las provinciales) y el desdoblamiento de las elecciones que pertenecen a la misma categoría. El resultado es que el efecto arrastre, esto es, el impacto electoral de un nivel sobre los otros, es variable de una elección a la otra y depende de múltiples actores, sobre todo del presidente y de los gobernadores.

Las elecciones legislativas son escalonadas para las dos cámaras, así como para la mayoría de las legislaturas provinciales. El Senado se renovaba por tercios cada tres años hasta 2001, cuando comenzó a renovarse cada dos años, también por tercios. La Cámara de Diputados se renueva por mitades cada dos años. Entre las provincias, catorce tienen elecciones escalonadas, siendo nueve unicamerales y

cinco bicamerales. La principal consecuencia de las elecciones escalonadas es la inercia: la composición de las cámaras no refleja la configuración del electorado al momento de la última elección, sino la combinación de dos o tres elecciones espaciadas por varios años.

Debido al escalonamiento, la concurrencia es siempre parcial: cada vez que un presidente es electo, también se elige la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado. La mayoría de las provincias presenta un cuadro similar. Como resultado, las elecciones concurrentes tienden a concentrar el voto popular en la categoría del ejecutivo, produciendo efectos de arrastre en el nivel legislativo, mientras que las no concurrentes (elecciones intermedias) son proclives a producir una votación más fragmentada.

La tercera variable, el desdoblamiento, es un fenómeno difícil de encontrar en otros países; éste puede adoptar dos formatos (Oliveros y Scherlis, 2004). El más simple es la desconcentración temporal de las elecciones provinciales: a este mecanismo han recurrido usualmente algunos gobernadores para separar su destino del de los candidatos de su partido a nivel nacional, o bien ha sido utilizado por el gobierno nacional con el objetivo de producir un efecto acumulativo o de “bola de nieve”. Ampliamente aplicado desde 1991, el desdoblamiento tiene sus raíces en la naturaleza federal del país y es alimentado por la autonomía de las organizaciones provinciales de los partidos políticos. La segunda forma de desdoblar una votación consiste en dispersar en el tiempo las elecciones de los miembros de una determinada asamblea legislativa. En la Argentina, esta práctica fue utilizada durante la década de los noventa y alcanzó su pico en 2003, cuando los diputados nacionales fueron electos en once fechas diferentes a lo largo de siete meses, comenzando el 27 de abril y finalizando el 23 de noviembre.

Los resultados combinados de estos tres factores son múltiples, pero se destacan la inercia y el control de los gobernadores sobre el calendario electoral —ya sea para producir o para evitar efectos de arrastre—. Lo fundamental es que benefician la reelección y, por ende, a los partidos tradicionales. Además, la coordinación de los tiempos y las secuencias electorales sostenidas a nivel provincial han contribuido a reducir el número efectivo de partidos a nivel nacional (Jones, 1997b). Dado que los gobernadores (o los líderes partidarios provinciales) manejan no sólo la selección de candidatos sino también el comportamiento de sus legisladores nacionales, la política provincial termina influenciando la formulación de políticas públicas, más allá de las electorales (De Luca *et al.*, 2002; Jones *et al.*, 2002). En con-

traste con otros países, las elecciones argentinas no están centradas en el candidato ni en el nivel nacional de los partidos (nacionales), sino en su nivel provincial. Y esto tiene un impacto favorable a la estabilidad del sistema nacional de partidos, porque lo autonomiza del desempeño del gobierno nacional y de sus crisis cíclicas.

En contrapartida, la provincialización de la política tiene un impacto desfavorable sobre la contabilización de los partidos. Como muchos politólogos saben por sufrimiento propio, en Argentina es imposible llegar a un acuerdo respecto del número efectivo de partidos electorales o parlamentarios, y más aún usar un índice de nacionalización partidaria. Aunque los partidos mantienen sus nombres legales, las coaliciones cambian de una provincia a la siguiente y entre una elección y la otra, e incluso los nombres de los grupos parlamentarios suelen ser diferentes a los de las listas en que fueron electos los legisladores. Por eso, la relativamente alta estabilidad de los dirigentes partidarios coexiste con una alta inestabilidad de las etiquetas partidarias.

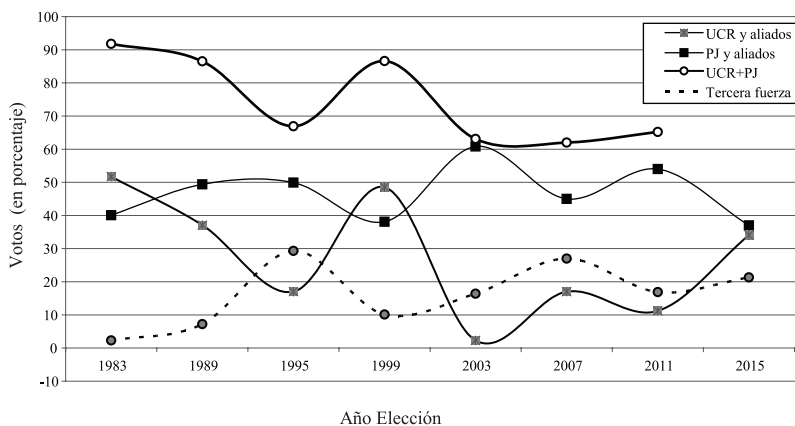
Buena parte de los expertos coincide, sin embargo, en que dos grandes familias políticas subyacen esa aparente fluidez: los peronistas y los no peronistas, cuya frontera es más porosa que en el pasado pero sigue visible para protagonistas y analistas entrenados. Por ejemplo, en agosto de 2014 la Cámara de Diputados —de 257 miembros— estaba dividida en 35 bloques partidarios. Sin embargo, esta fragmentación formal oculta la diferencia entre el gobernante Frente para la Victoria (FPV) y los demás partidos. Mientras el FPV contaba con el grupo más grande de legisladores (119), seguido por la UCR con 37 y Unión PRO con 18, existían seis bloques con apenas dos integrantes y 15 bloques unipersonales.

3. Nivel de competitividad e incertidumbre en los resultados

La primera categoría electoral nacional es la presidencial. Desde 1983 hasta 2015 se celebraron ocho elecciones presidenciales: el PJ, solo, dividido o en alianza, ganó cinco de ellas mientras que la UCR participó en las otras tres victorias, con candidatos propios en dos —sola en 1983 y como parte de una coalición con el Frepaso en 1999—, y como apoyo de Cambiemos en 2015. Hasta 2001, los dos partidos demostraban capacidad de recuperación frente a la derrota. Desde entonces, la competitividad del radicalismo se redujo y sus candidatos solían llegar terceros (gráfico 2).

Hasta 2015 la oscilación bipolar en la obtención de la presidencia era profundamente asimétrica, ya que uno de los partidos demostraba mayor estabilidad electoral que el otro: el PJ nunca recibía menos del 38% de los votos,⁴ mientras que el apoyo a la UCR variaba entre el 52 y el 2%. En este periodo, terceros partidos o coaliciones alcanzaban el segundo lugar en 1995 (FREPASO), 2007 (ARI) y 2011 (FAP), pero la virtual desaparición de algunos (FREPASO y ARI) o la limitación organizativa de otros (FAP), contrastaba con la notable supervivencia de la UCR gracias a su arraigo en provincias y municipios. En 2015 el peronismo prácticamente replica su marca, 37% en la primera vuelta, pero el triunfo presidencial del PRO en el balotaje, incluso como parte de una amplia coalición como Cambiemos, constituye una novedad en la política argentina.

Gráfico 2
Argentina: elecciones presidenciales. 1983-2015



NB: En este gráfico y en los próximos, la tercera fuerza es aquella que, no siendo PJ ni UCR, haya obtenido el porcentaje más alto en las elecciones nacionales. En 2015 se grafica sólo la primera vuelta electoral, y no se ofrece la suma de UCR y PJ porque la UCR apoyó como socio menor una fórmula integrada por otro partido, el PRO. Fuente: salvo aclaración en contrario, todos los gráficos están elaborados a partir de datos disponibles en Molinelli *et al.* (1999) o provenientes del Ministerio del Interior.

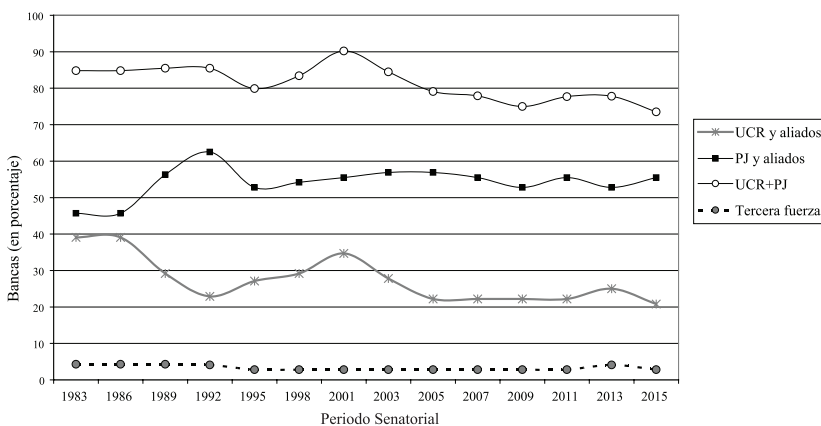
⁴ Las elecciones de 2003 fueron atípicas, ya que el PJ presentó tres candidatos que obtuvieron, en conjunto, el 60% de los votos.

La segunda categoría electoral nacional es la senatorial. En el Senado, el mecanismo de renovación por tercios y trienal, en vigencia entre 1983 y 2001, generó ocho composiciones legislativas diferentes en el término de dos décadas. La reforma constitucional de 1994 incrementó el número de senadores —de 48 a 72— y modificó el periodo de duración de cada mandato —de nueve a seis años— así como los intervalos para las elecciones de renovación —de tres a dos años—. ⁵ Asimismo, la reforma estipulaba que desde 2001 en adelante la elección de los senadores ya no estuviera a cargo de las legislaturas provinciales sino de los electores de cada una de estas provincias. A partir de 1995, dos de los tres senadores por provincia provienen del partido ganador, y el tercero corresponde al partido que lo sigue en cantidad de votos.

Sorprendentemente, todos estos cambios casi no han alterado el balance de poder en el Senado. El PJ conservó entre el 50 y el 60% de las bancas —la única excepción fue bajo el gobierno de Alfonsín (1983-1989) cuando sólo poseía el 45% de la Cámara—. Además, peronistas y radicales juntos sistemáticamente mantuvieron entre el 80 y el 90% de los escaños (gráfico 3). En suma, en la categoría del Senado, el duopolio partidario nunca ha presentado alternancia sino que ha permanecido como un sistema de partido (cada vez más) predominante.

Gráfico 3

Argentina: distribución de bancas en el Senado, elecciones. 1983-2015



Fuente: elaboración propia.

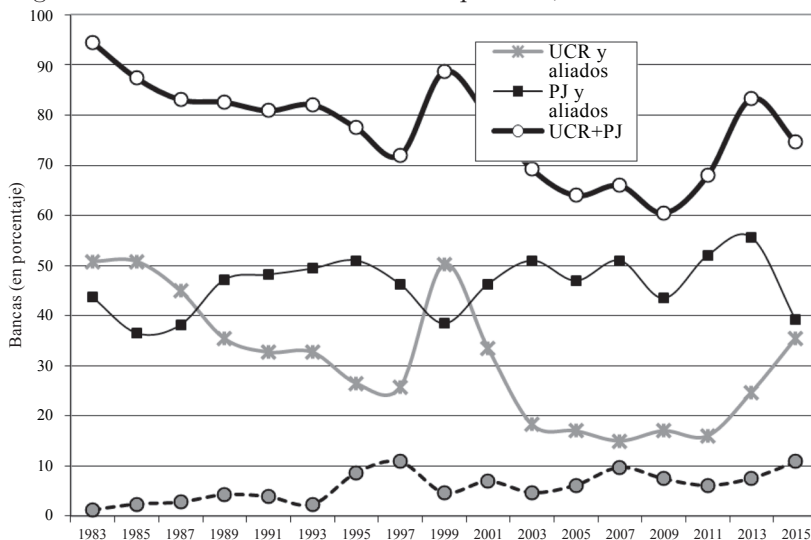
⁵ Las últimas dos modificaciones se hicieron efectivas recién en 2001.

La tercera categoría nacional es la elección de la Cámara de Diputados. Esta difiere de las otras dos categorías. En esta Cámara, la alternancia en la posición mayoritaria fue más común, las mayorías absolutas fueron menos frecuentes, y los terceros partidos han podido incursionar moderadamente. La renovación por mitades, cada dos años, dio como resultado doce periodos legislativos y, por lo tanto, doce composiciones distintas de la Cámara. Mientras que el PJ conservó una mayoría absoluta en dos periodos, y una mayoría simple en seis, la UCR (y sus aliados) obtuvo una mayoría absoluta de bancas en tres periodos, y una mayoría simple en uno (véase gráfico 4). En el transcurso de las dos décadas que aquí se analizan, cinco partidos o coaliciones diferentes se han turnado en ocupar el tercer lugar. Hasta 2015, el mayor bloque parlamentario más allá de peronistas o radicales fue la coalición del FREPASO en 1997, con casi el 11% de las bancas. Dos años más tarde se diluyó, formando parte del bloque de la Alianza. Luego, el peso de los terceros partidos se mantuvo cercano a su promedio tradicional del 5% hasta 2015, cuando el bloque del PRO desplazó a la UCR al tercer lugar por primera vez en la historia.

Desagregando la Argentina en cada una de sus dimensiones, esta exhibe un bipartidismo en la categoría presidencial, un sistema de partido predominante en la categoría senatorial, y un sistema de pluralismo limitado en la Cámara de Diputados. Así y todo, sin embargo, el sistema de partidos nacional muestra una imagen de concentración más que de fragmentación. Hasta 2015, sólo dos partidos se habían alternado en la presidencia mientras lograban más del 80% de los escaños del Senado y más del 70% de la Cámara de Diputados —aunque el PJ haya logrado más victorias electorales, obtenido más bancas, y registrado un desempeño más estable que la UCR—. Las tendencias electorales de la última década, en la cual se registra un incremento de la volatilidad electoral así como una mayor dispersión de los votos, sólo se manifestaron en la arena institucional a partir de 2015, cuando un tercer partido llegó a la presidencia. Su extensión territorial, sin embargo, se limita a dos gobernaciones sobre 24 y seis bancas senatoriales sobre 72.

Gráfico 4

Argentina: distribución de bancas en diputados, elecciones. 1983-2015



Fuente: elaboración propia.

El grado de competencia de los sistemas de partidos provinciales varía ampliamente. Cuatro de las seis provincias más pobladas y ricas (Córdoba, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mendoza y Entre Ríos) se caracterizan por sistemas partidarios competitivos, junto con las más chicas de Chaco, Corrientes, San Juan, Catamarca y Tierra del Fuego. Buenos Aires, la provincia más grande, se destaca por tener un sistema de partido predominante parecido al de provincias más chicas y menos desarrolladas, aunque en 2015 el peronismo fue sorpresivamente derrotado. En un cuarto de las provincias del país un mismo partido gana ininterrumpidamente la gobernación desde 1983: cinco son bastiones peronistas y una del MPN.

La consolidada posición que el PJ mantiene en casi la mitad de las provincias argentinas le confiere una serie de ventajas a nivel nacional: en primer lugar, una base electoral estable le garantiza al partido un desempeño regular que actúa como amortiguador, previniendo caídas rotundas en momentos adversos; en segundo lugar, el control del Senado, cuyos miembros son electos en una base provincial, y

tercero, le provee de recursos vitales para financiar el partido y las campañas. Si la principal región bajo control del peronismo fue alguna vez etiquetada como el “Sólido Noroeste”, parafraseando el otrora predominio del partido demócrata en el *Sólido Sur* en Estados Unidos, lo cierto es que recientes incursiones de los radicales han, de alguna manera, disipado esta dominación peronista. Este fenómeno tiene una faceta que vale la pena remarcar: allí donde el PJ ha sido desplazado de modo más o menos duradero en alguno de sus bastiones históricos, su lugar fue ocupado por UCR antes que por terceros partidos.

No sólo los partidos tradicionales controlan la mayoría de los cargos nacionales y provinciales, sino que también controlan la mayoría de las municipalidades. Entre 1983 y 2003, el PJ y la UCR no han conseguido nunca menos que el 42 y el 33%, respectivamente —y 84% sumados—, de los municipios argentinos. Esta es todavía una fuente para la estabilidad de los partidos (aunque no nos detendremos en este punto aquí). Es suficiente con remarcar que los intendentes tienen un índice de supervivencia similar al de los gobernadores, con cambios de partido poco frecuentes y una tasa de reelección alta.

La fragmentación partidaria en el nivel subnacional está reducida como consecuencia de condiciones institucionales y de comportamiento similares a aquellas existentes en el plano nacional. Como resalta Föhrig (2004: 26): “La mayoría de los sistemas electorales provinciales contiene dispositivos que incentivan la producción de gobiernos unificados al nivel provincial”. El incentivo principal es la combinación de fórmulas mayoritarias con magnitudes efectivas de distrito bajas (Calvo *et al.*, 2001). Asimismo, la serie de reformas constitucionales que tuvieron lugar desde la democratización de 1983 no ha hecho más que intensificar estos rasgos, ya que las legislaturas provinciales han sistemáticamente aprobado reformas pro-mayoritarias (Calvo y Micozzi, 2005; Corbacho, 1998).

Adicionalmente, la implementación del voto doble simultáneo (DSV o ley de lemas) en más de once provincias ha evitado que los disidentes abandonen los partidos, permitiéndoles postularse en diferentes fracciones, pero siempre se mantuvo a todos bajo el mismo paraguas partidario (Tula, 1997). Este mecanismo tuvo tres consecuencias principales: en primer término, ayudó al partido que buscaba la reelección (sin excepción, el PJ) a mantener muchas de las gobernaciones, más allá de cualquier áspera disputa al interior del partido;

en segundo término, ha evitado que muchos candidatos desafiantes llegaran al poder, sin importar cuán buenos resultados hayan obtenido para llegar a la mayoría absoluta; en tercer lugar, ha contribuido a que el PJ forme amplias mayorías en el Congreso Nacional, ya que si bien la ley de lemas no era aplicable a la elección nacional, en ésta usualmente todas las fracciones provinciales se unían para apoyar a una misma lista.

4. *Evolución de las demandas ciudadanas*

Los resultados muestran la estabilidad electoral del PJ, la permanencia —si bien irregular— de la UCR y la inestabilidad de las terceras fuerzas (tabla 3).

Tabla 3
Porcentaje de votos en elecciones presidenciales. 1983-2015

Partido Político	1983 ^a	1989 ^a	1995	1999	2003	2007	2011	2015 ^b
Partido Justicialista (PJ) ^c	40.16	47.49	49.94	38.27		45.29	54.11	37.08
FL ^d					24.45			
FPV ^d					22.24			
Unión Cívica Radical (UCR) ^e	51.75	37.04	16.99	48.37	2.3	16.91	11.14	
PI	2.33							
ADC		6.87						
Frepaso			29.3					
APR				10.22				
Recrear					16.3			
CC						23.04		

Tabla 3 (continuación)
 Porcentaje de votos en elecciones presidenciales. 1983-2015

Partido Político	1983 ^a	1989 ^a	1995	1999	2003	2007	2011	2015 ^b
FAP							16.81	
Cambiamos								34.15
UNA								21.39
Otros partidos	5.76	8.6	3.77	3.14	34.71	14.76	17.94	7.38
Total tres primeros candidatos	94.24	91.4	96.23	96.86	62.99	85.24	82.06	92.62
Competitividad (Diferencia 1ro.-2do.)	11.59	10.45	20.64	10.1	2.21	22.25	37.3	2.93
Número de candidatos presidenciales	12	9	14	10	18	14	7	6
Candidatos con menos de 3% de votos	10	6	11	7	13	10	2	2

^a En 1983 y 1989 las elecciones fueron indirectas, vía colegio electoral

^b En 2015, en segunda vuelta Cambiamos obtuvo 51.4% y el PJ 48.6%.

^c En 1989, FREJUPO. En 2003 el PJ habilitó a tres candidatos con sus propios sellos electorales: FL, FPV y FMP.

^d En 2007, 2011 y 2015, FPV.

^e En 2003 los candidatos del FL renunciaron a competir en la segunda vuelta.

^e En 1989, incluye UCR y CFI. En 1999, Alianza UCR-FREPASO y otros partidos pequeños (Alianza).

^e En 2007, UNA. En 2011, UDESO.

Los totales corresponden a los candidatos de cada partido, incluyendo los votos obtenidos por otras listas partidarias que también los apoyaron.

Fuente: elaboración propia.

La distribución de bancas en el Congreso mantuvo gran regularidad. El peronismo tuvo la mayoría simple en el Senado entre 1983 y 1989, y la mayoría absoluta a partir de entonces. En la Cámara de Diputados, el radicalismo logró la mayoría simple o absoluta (y, dada la tradición parlamentaria, la presidencia del cuerpo) durante los ocho años en que también presidió el país. El resto del tiempo, el peronismo controló la Cámara (gráficos 3 y 4). En las elecciones presidenciales de todo el periodo, la volatilidad electoral aumentó progresivamente entre 1983 y 2003, pero inició una tendencia descendente desde esa elección crítica hasta el presente (tabla 4).

Tabla 4

Volatilidad electoral en elecciones presidenciales. 1983-2015

Periodo	%
1983 - 1989	24.79
1989 - 1995	34.46
1995 - 1999	43.12
1999 - 2003	72.28
2003 - 2007	49.92
2007 - 2011	33.50
2011-2015	56.47
Promedio 1983-2015	44.93

Nota: en 1999 se considera a la Alianza como continuación de la UCR (no del FREPASO ni de la suma de ambos en los comicios de 1995). En 2003 se toma al FPV como continuación del PJ. En 2015 se estima a Cambiemos como una coalición nueva.
Fuente: actualizado sobre datos de Alcántara Sáez (2013).

A lo largo de treinta años, las demandas ciudadanas han ido variando y esa evolución se ha reflejado en el plano electoral, especialmente a través de la emergencia y declive de las terceras fuerzas. Los partidos tradicionales no han sido ajenos a estas variaciones en las preferencias de la ciudadanía y ajustaron sus discursos y posicionamientos a los cambios en la opinión pública. El peronismo ha exhibido una extraordinaria capacidad para sintonizar con los vaivenes del electorado.

En los albores de la transición fueron comunes las reivindicaciones relativas al respeto de los derechos humanos y los reclamos por la

revisión del pasado. Más tarde se hicieron sentir las posiciones proclives a las políticas de mercado, la reforma del Estado y la desregulación de la economía. A comienzos de la década de 1990, se destacaron las aspiraciones de estabilidad económica y seguridad pública, y hacia fines de la misma surgieron demandas de transparencia en la administración pública y de reversión de las políticas neoliberales. En los últimos quince años resurgieron reclamos de justicia respecto de la represión durante la dictadura y demandas por una mayor intervención del Estado en la economía. Y a partir de 2007, primero con el aval de Cristina Fernández de Kirchner y después en su contra, creció la demanda por mayor calidad institucional.

5. *Nivel de institucionalización del vínculo entre electores y partidos*

Hace ya casi veinte años Mainwaring y Scully (1995) calificaban al sistema partidario argentino como de “institucionalizado”, aunque en menor medida que, por ejemplo, Chile y Uruguay. Tal caracterización se mantiene, pero la erosión de las raíces de los principales partidos entre los electores ha provocado un descenso en el grado de estructuración del sistema. La identificación de los votantes con los partidos ha disminuido, especialmente en los sectores medios, tradicional base de apoyo de la UCR. En cambio, el reconocimiento en el peronismo se muestra más resistente, en particular en los sectores más bajos de la escala social y en los de menor nivel de instrucción. En consecuencia, la apelación de los partidos a la lealtad partidaria, la invocación a los orígenes históricos, los símbolos y rituales de la organización son cada vez menos frecuentes en las campañas electorales.

La emergencia de liderazgos descollantes —como el de Raúl Alfonsín entre los radicales y los de Carlos Menem, Néstor Kirchner y Cristina Fernández en el PJ— ha permitido a ambos partidos aglutinar y movilizar nuevas generaciones de seguidores, cimentando su vigencia. Si esta identificación con los líderes partidarios es significativa entre peronistas y radicales, al punto de resultar comunes en la jerga política los términos “alfonsinismo”, “menemismo” y “kirchnerismo”, se torna aún más relevante entre las terceras fuerzas y los partidos provinciales, que en el plano electoral giran casi exclusivamente en torno a un dirigente o candidato prominente. La gran excepción al personalismo de los nuevos partidos terminó siendo el PRO, que surgió en la Ciudad de Buenos Aires luego de la crisis de 2001 pero

consiguió extenderse por el territorio e institucionalizarse más allá del liderazgo de Mauricio Macri. Un indicador de expansión territorial es la presencia legislativa del PRO en la mitad de las provincias, logro jamás alcanzado por terceras fuerzas nacionales; un indicador de institucionalización es la incorporación de Gabriela Michetti a la fórmula presidencial, pese a haber desafiado y perdido en una primaria contra el delfín de Macri en Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta. La llegada de Macri a la presidencia implica, por lo tanto, la consolidación de un partido y no el éxito de un *outsider*.

En algunos sectores del electorado argentino son comunes los vínculos clientelares, el apoyo del votante como reconocimiento a la recepción de un beneficio material personal y excluyente. El despliegue de redes clientelares es habitual en el aparato peronista, pero el radicalismo, las sucesivas terceras fuerzas y los partidos provinciales también han apelado a tal recurso, en forma especial, pero no únicamente, para movilizar y obtener apoyo electoral. Vínculos personalistas y clientelares también son usuales en países vecinos como Chile y Uruguay. Sin embargo, ahí también existe vinculación programática entre políticos y votantes, que es poco frecuente en Argentina: no existen lazos estables basados en la posición partidaria en cuestiones de políticas públicas.

6. Nivel de polarización de las élites

Los partidos políticos mayoritarios, el PJ y la UCR, constituyen organizaciones heterogéneas y albergan a dirigentes partidarios de orientaciones diversas. Entre 1983 y 2013 los principales líderes en el gobierno no han exhibido —en promedio— notables diferencias ideológicas en materia de política fiscal o económica sino que, por el contrario se han manejado con una gran dosis de pragmatismo y flexibilidad. La cercanía de las posiciones de peronistas y radicales sobre el eje izquierda-derecha no implica, sin embargo, ausencia o bajo nivel de polarización entre las élites del PJ y la UCR. Precisamente, porque durante gran parte de los últimos sesenta años, la política argentina se caracterizó por una alta polarización basada en el eje peronismo-antiperonismo. Tales diferencias, sin embargo, han ido menguando a partir de 1983.

Como partidos heterogéneos, peronistas y radicales también albergan diferencias entre sus dirigentes políticos, las que se han mani-

festado tanto a través de líneas de orientación intrapartidaria como de ejes de referencia territorial. Las diferencias entre líneas internas fueron comunes en la década de 1980 y 1990 en las disputas por la conducción de los respectivos liderazgos partidarios: el Movimiento de Renovación y Cambio, por un lado, y la Junta Coordinadora Nacional, por el otro, en la UCR, y los “ortodoxos” y “renovadores” en el PJ. Sin embargo, desde mediados/fines de la década de 1990 las corrientes minoritarias en cada partido tendieron a escindirse de la organización matriz, a fundar otros partidos y a competir en las elecciones generales (“ir por afuera” en la jerga política vernácula). Como ejemplos de tal fenómeno se pueden mencionar al Frente Grande (década de 1990) y al Peronismo Federal o “disidente” (desde 2005 en adelante) en el PJ, y a ARI y al GEN (desde 2000 y 2007, respectivamente) como desprendimientos de la UCR. Estas escisiones, empero, no han sido definitivas: varios dirigentes del FG han regresado o apoyado al PJ bajo el gobierno de los Kirchner, mientras que ARI y GEN han construido coaliciones electorales con la UCR (por ejemplo, el ACyS en 2009).

Los contrastes basados en el territorio persisten y se manifiestan en orientaciones más progresistas entre dirigentes provenientes de los núcleos urbanos y posiciones más conservadoras entre líderes oriundos de regiones rurales o periféricas. Estas divergencias se exteriorizan, entre otros aspectos, en las diferentes políticas provinciales de coalición electoral y de gobierno, al punto que las organizaciones nacionales del PJ y la UCR funcionan como confederaciones de sus ramas provinciales. Sin embargo, tanto peronistas como radicales han mostrado un alto nivel de disciplina partidaria en el Congreso Nacional (Jones, 2001).

V. CAUSAS DE LOS CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

Las principales continuidades en la estructura de la competencia nacional están enraizadas en la política provincial. A ese nivel, sucesivos cambios institucionales han fomentado la concentración del poder en el gobernador, generalizando la reelección consecutiva y facilitando el control provincial de las carreras políticas.

El gobernador es el titular del Poder Ejecutivo provincial. Después del presidente de la República y, quizá, de los miembros más

importantes del gobierno nacional —como el ministro de economía o el de interior—, los gobernadores son los funcionarios más poderosos del país en razón de los recursos institucionales, políticos y presupuestarios con los que cuentan. Aunque su influencia suele ser proporcional a la riqueza y al padrón electoral de la provincia, han sido mandatarios de provincias menores Menem y Kirchner, los que se abrieron camino a la presidencia en detrimento de gobernadores teóricamente más poderosos.

En la práctica, los gobernadores no sólo son titulares del Poder Ejecutivo y jefes de la administración pública provincial, sino también líderes de su partido a nivel local, con gran influencia sobre los intendentes municipales, la legislatura provincial y los diputados y senadores nacionales del mismo partido correspondiente al distrito. El método de elección y la duración del mandato de los gobernadores están regulados por las respectivas Constituciones y leyes provinciales. En este periodo, casi el 90% de ellos fueron elegidos en forma directa a simple mayoría de sufragios, mientras que su mandato se ha mantenido invariablemente en cuatro años.

En los comienzos de la transición democrática, todas las Constituciones provinciales inhabilitaban al titular del Poder Ejecutivo para permanecer en el cargo durante dos mandatos consecutivos. Sin embargo, a lo largo de este periodo la gran mayoría de los gobernadores —tanto de uno como de otro partido y tanto bajo la gestión de Alfonsín como bajo las de Menem— lideraron con éxito un proceso de reforma constitucional para habilitar sus propias reelecciones (Almaraz, 2010; Cardarelo, 2011). En consecuencia, de los 24 distritos electorales del país únicamente las provincias de Mendoza y Santa Fe prohíben la reelección inmediata del gobernador. Los restantes admiten una reelección (17 provincias), dos reelecciones consecutivas (San Juan y Salta) o la reelección indefinida (Catamarca, Formosa y Santa Cruz).

Desde 1983, los gobernadores con posibilidad de ser reelegidos en forma inmediata y que efectivamente compitieron tuvieron un 90% de eficacia. La perspectiva de un segundo mandato consecutivo, sumada a altas probabilidades de éxito en la pelea por la reelección, reforzó aún más el poder de los gobernadores, cargo que —junto con el de senador nacional— ha sido durante el periodo un escalón previo para la postulación a la presidencia.⁶

⁶ Por ejemplo, en los comicios presidenciales de 1989, 1995, 1999 y 2003, los postulantes que obtuvieron el primer y el segundo lugar habían sido gobernadores

En el plano político-partidario, el peronismo mantiene una significativa supremacía (tabla 5). Desde 1983 hasta el presente, el PJ siempre ha gobernado en más de la mitad de las provincias del país, mientras que la UCR, aliada con otras fuerzas, apenas ha gobernado —en promedio— en poco más del 20% de los distritos. En el mismo periodo, el peronismo jamás perdió la gobernación en seis provincias; en cambio, el radicalismo perdió su único invicto en Río Negro en 2011. En las demás, estos partidos practican la alternancia entre sí o con otros de carácter provincial, excepto en Neuquén donde el MPN ha resultado imbatible.

en algún momento de su carrera política o se desempeñaban como tales al tiempo de la votación. Los dos principales candidatos presidenciales en 2015 ejercían el cargo de gobernador: Daniel Scioli (PJ, Buenos Aires) y Mauricio Macri (PRO, Ciudad de Buenos Aires).

Tabla 5 (continuación)
Elecciones para gobernador, Argentina 1983-2019

Provincia	1983-87	1987-91	1991-95	1995-99	1999-2003	2003-07	2007-11	2011-15	2015-19
Formosa	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
Chubut	UCR	PJ	UCR	UCR	ALIANZA	PJ	PJ	PJ	PJ
San Luis	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
Catamarca	PJ	PJ if	UCR	UCR	Alianza	Alianza	UCR	PJ	PJ
La Rioja	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
La Pampa	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
Santa Cruz	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
Tierra del Fuego	---	---	MPF	MPF	PJ	UCR	ARI	PSP	PJ

Nota: if: intervención federal; FCS: Frente Cívico por Santiago; FR: Fuerza Republicana; FRC: Frente Renovador de la Concordia; JSRN: Juntos Somos Río Negro; MPN: Movimiento Popular Neuquino; MPF: Movimiento Popular Fueguino; PACH: Partido Acción Chaqueña; PAL: Partido Autonomista Liberal; PBSJ: Partido Bloquista de San Juan; PN: Partido Nuevo; PRS: Partido Renovador Salterno; PSP: Partido Socialista Patagónico.

Fuente: elaboración propia.

VI. CONCLUSIONES

Luego del colapso político de diciembre de 2001, varios analistas sostuvieron que el rechazo popular a la élite política acarrearía el fin de los partidos tradicionales. Sin embargo, hasta 2015 el PJ conservó la Presidencia de la República, el 55% del Senado, el 51% de la Cámara de Diputados y el 66% de las gobernaciones provinciales. El segundo partido, la UCR, ocupó hasta diciembre de ese año el 28% del Senado, el 17% de la Cámara de Diputados y, a pesar de alinear sólo un gobernador, un tercio de las ciudades capitales de provincia. Entre los dos partidos había un abismo, pero detrás de ellos también. Las fuerzas que habían superado a la UCR en las elecciones presidenciales de 2003, 2007 y 2011 (RECREAR, ARI y el FAP) no consiguieron más que un senador, un gobernador y un puñado de diputados entre las tres. A fines de 2015 esta historia iba finalmente a cambiar... un poco.

El PRO, que gobierna la Ciudad de Buenos Aires desde 2007 pero no presentó candidato presidencial en 2011, obtuvo en 2013 tres senadores y una veintena de diputados. En 2015 realizó una alianza con la UCR, denominada Cambiemos, que le permitió ganar las elecciones presidenciales con la fórmula propia Mauricio Macri-Gabriela Michetti. Por primera vez en un siglo, un partido que no era radical ni peronista lograba ese objetivo. En los otros niveles del sistema de partidos, sin embargo, esta irrupción es atenuada. El PRO cuenta hoy con seis senadores contra nueve de la UCR y 40 del PJ-FPV, y su bloque de diputados llega al 16% de la Cámara (41 integrantes sobre un total de 257). La alianza Cambiemos aglutina, en total, 91 diputados. A nivel provincial, el radicalismo tiene tres gobernadores y el PRO dos, aunque en este último caso importe más la calidad: ciudad y provincia de Buenos Aires representan casi el 50% del padrón electoral. En otras palabras, la novedad al nivel presidencial convive con gran continuidad en el Congreso y las gobernaciones.

En treinta años, terceros partidos habían hecho esporádicas incursiones electorales pero nunca se lograron consolidar, en contraste con los dos partidos tradicionales que mostraron resiliencia y capacidad de recuperación —si bien asimétrica—. El PRO constituye, por eso, el primer intento exitoso de quebrar la histórica diarquía partidaria. Los próximos años dirán si se suma al sistema de partidos o sustituye a uno de los actores tradicionales, en cuyo caso confirmará la observación de Mair (1996: 99-100) de que “cambios masivos al

nivel del electorado y del formato del sistema de partidos pueden dar por resultado un sistema de partidos que refleje más continuidad que cambio”.

Para determinar si una estructura de competencia es abierta (cambiante) o cerrada (previsible), Mair (1996) considera tres dimensiones: el patrón de alternancia, la fórmula gubernamental y el acceso a los cargos de gobierno. Las elecciones de 2015 señalaron un cambio en el patrón de alternancia (de bipartidista asimétrico a bipolar coalicional); dado el estilo presidencial de formación del gabinete, aún no está claro si la fórmula gubernamental será de coalición o monopartidaria con adornos; pero el acceso duopólico a los cargos ejecutivos ha terminado. Lo que permanece es el PJ como partido predominante en las arenas legislativa y provincial.

La estabilidad (o el cambio) electoral se puede relacionar con la estabilidad (o inestabilidad) del sistema partidario, pero no son equivalentes (Mair, 1996). Esto significa que un realineamiento electoral no afecta necesariamente la estructura de la competencia. En Argentina, el cambio electoral ha sido territorialmente limitado, pero la consecuencia es que la UCR y los partidos provinciales pesan menos que antes. En contraste, el PRO pasó de partido distrital a nacional, en perjuicio inicial del radicalismo pero también del peronismo —sobre todo en la provincia de Buenos Aires—. Y, sin embargo, el sistema partidario ha mantenido notables grados de continuidad. Ello se debe a dos factores: la estabilidad de la competencia a nivel provincial y la capacidad adaptativa del Partido Justicialista.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ABAL MEDINA, Juan Manuel y SUÁREZ-CAO, Julieta (2003), “Análisis crítico del sistema electoral argentino. Evolución histórica y desempeño efectivo”, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 14, pp. 121-150.
- ADROGUÉ, Gerardo y ARMESTO, Melchor (2001), “Aún con vida. Los partidos políticos argentinos en la década del noventa”, *Desarrollo Económico*, vol. 160, núm. 40, pp. 619-652.
- ADROGUÉ, Gerardo (1995), “El nuevo sistema partidario argentino”, en ACUÑA, Carlos (ed.), *La nueva matriz política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 27-70.

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel (2013), “Elecciones en América Latina: un análisis comparado”, en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y TAGINA, María Laura (coords.), *Elecciones y política en América Latina 2009-2011*, México, IFE-Porrúa, pp. 9-70.
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavia (2001), “Los partidos políticos en América Latina”, *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales*, vol. 27, pp. 17-35.
- ALMARAZ, Gabriela (2010), “Ambición política por la reelección en las provincias argentinas”, *Revista SAAP*, vol. 4, núm. 2, noviembre, pp. 191-226.
- BENTON, Allyson Lucinda (2005), “Dissatisfied Democrats or Retrospective Voters? Economic Hardship, Political Institutions, and Voting Behavior in Latin America”, *Comparative Political Studies*, vol. 38, núm. 4, pp. 417-442.
- BURDMAN, Julio (2010), “Alfas, ranas y testimoniales: la cultura política de las elecciones legislativas de medio término en Argentina”, *Post-Data*, vol. 15, núm. 1, pp. 33-74.
- CABRERA, Ernesto (1993), “Magnitud de distrito y fórmula electoral en la representación proporcional”, *Desarrollo Económico*, vol. 33, núm. 130, pp. 281-294.
- CABRERA, Ernesto (1996), “Multiparty Politics in Argentina? Electoral Rules and Changing Patterns”, *Electoral Studies*, vol. 14, núm. 4, pp. 477-495.
- CABRERA, Ernesto (2001), “La cuestión de la proporcionalidad y las elecciones legislativas en la República Argentina”, en CALVO, Ernesto y ABAL MEDINA, Juan Manuel (eds.), *El federalismo electoral argentino. Sobrerepresentación, reforma política y gobierno dividido en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba-INAP, pp. 113-140.
- CALVO, Ernesto, SZWARCEBERG, Mariela, MICOZZI, Juan Pablo y LABANCA, Juan Facundo (2001), “Las fuentes institucionales del gobierno dividido en la Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas”, en CALVO, Ernesto y ABAL MEDINA, Juan Manuel (eds.), *El federalismo electoral argentino. Sobrerepresentación, reforma política y gobierno dividido en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba-INAP, pp. 53-98.
- CALVO, Ernesto y ABAL MEDINA, Juan Manuel (eds.) (2001), *El federalismo electoral argentino: sobrerepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba-INAP.

- CALVO, Ernesto y MICOZZI, Juan Pablo (2005), "The Governor's Backyard: A Seat-Vote Model of Electoral Reform for Subnational Multiparty Races", *Journal of Politics*, vol. 67, núm. 4, pp. 1050-1074.
- CANTÓN, Darío (1973), *Elecciones y partidos políticos en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- CARDARELLO, Antonio (2011), *La búsqueda de saberse inmortal. La reelección inmediata de los ejecutivos subnacionales*, Montevideo, Universidad de la República.
- CARRIZO, Carla (2011), "La política al interior de los partidos: peronismo, radicalismo y kirchnerismo", en MALAMUD, Andrés y DE LUCA, Miguel (coord.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 85-94.
- CASTIGLIONI, Franco (1995), "Ingeniería política, reforma constitucional y ballottage", en SIDICARO, Ricardo y MAYER, Jorge (eds.), *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Carrera de Ciencia Política-Oficina de Publicaciones (CBC), Universidad de Buenos Aires, pp. 103-117.
- CATTERBERG, Edgardo (1988), "La transición y el sistema de partidos políticos en la Argentina", *Plural*, vol. 10, núm. 11, pp. 182-185.
- CAVAROZZI, Marcelo (1988), "De la inflación como política a la construcción de un sistema de partidos", *Plural*, vol. 10, núm. 11, pp. 4-8.
- CHERESKY, Isidoro y BLANQUER, Jean-Michel (eds.) (2003), *De la ilusión reformista al descontento ciudadano. Las elecciones en Argentina, 1999-2001*, Rosario, Homo Sapiens.
- CHERESKY, Isidoro y BLANQUER, Jean-Michel (eds.) (2004), *¿Qué cambió en la política argentina?*, Rosario, Homo Sapiens.
- CORBACHO, Alejandro (1998), "Reformas constitucionales y modelos de decisión en la democracia argentina, 1984-1994", *Desarrollo Económico*, vol. 37, núm. 148, pp. 591-616.
- CORTÉS, Hugo y PIERO, Sergio de (2007), "Allá lejos y hace tiempo: El desarrollo electoral de los partidos provinciales", *Cuadernos de la Argentina Reciente*, vol. 5, pp. 58-69.
- DE LUCA, Miguel, JONES, Mark P. y TULA María Inés (2002), "Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina", *Comparative Political Studies*, vol. 35, pp. 413-436.
- DE RIZ, Liliana y ADROGUÉ, Gerardo (1991), "Democracia y Elecciones en la Argentina: 1983-1989", en NOHLEN, Dieter y RIZ, Liliana de

- (eds.), *Reforma institucional y cambio político*, Buenos Aires, CEDES-Legasa, pp. 237-295.
- DI TELLA, Torcuato (1986), "Evolución del sistema de partidos en Argentina, Brasil y Perú (1960-1985)", *Cuadernos Simón Rodríguez*, vol. 1, pp. 12-25.
- DI TELLA, Torcuato (1998), "El futuro de los partidos políticos en la Argentina", *Revista de la CEPAL*, número extraordinario, pp. 343-350.
- ECHEGARAY, Fabián (1993), "¿Adiós al bipartidismo imperfecto? Elecciones y partidos provinciales en la Argentina", *Nueva Sociedad*, vol. 124, pp. 46-52.
- ESCOLAR, Marcelo y CALVO, Ernesto (2003), "Las tres reformas: personalización, eficiencia y gobernabilidad. Geografía política de la reforma electoral en Argentina", *Política y Gestión*, vol. 5, pp. 107-135.
- ESCOLAR, Marcelo, CALVO, Ernesto, CALCAGNO Natalia y MINVILLE, Sandra (2002), "Últimas imágenes antes del naufragio. Las elecciones del 2001 en la Argentina", *Desarrollo Económico*, vol. 42, núm. 165, pp. 25-44.
- FÖHRIG, Alberto (2004), "Intra-Party Decision-Making in Argentina: Factions, Careers, Federalism and the State", Doctoral proposal, University of Oxford.
- GIBSON, Edward y CALVO, Ernesto (2001), "Federalismo y sobrerrepresentación: La dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina", en CALVO, Ernesto y ABAL MEDINA, Juan Manuel (eds.), *El federalismo electoral argentino. Sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba-INAP, pp. 179-204.
- GROFMAN, Bernard, KOETZLE, William y BRUNELL, Thomas (1997), "An Integrated Perspective on the Three Potential Sources of Partisan Bias: Malapportionment, Turnout Differences, and the Geographic Distribution of the Party Vote Shares", *Electoral Studies*, vol. 16, núm. 4, pp. 457-470.
- JONES, Mark P. (1997a), "Evaluating Argentina's Presidential Democracy: 1983-1995", en MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew Soberg (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, New York, Cambridge University Press, pp. 259-299.
- JONES, Mark P. (1997b), "Federalism and the Number of Parties in Argentine Congressional Elections", *Journal of Politics*, vol. 59, pp. 538-549.

- JONES, Mark P. (2001), “Carreras políticas y disciplinas partidarias en la Cámara de Diputados argentina”, *POSTData*, vol. 7, pp.189-230.
- JONES, Mark P., SAIEGH, Sebastián, SPILLER Pablo y TOMMASI, Mariano (2002), “Amateur Legislators-Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in a Federal System”, *American Journal of Political Science*, vol. 46 (3), pp. 656-669.
- JONES, Mark P. y MAINWARING, Scott (2003), “The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas”, *Party Politics*, vol. 9, pp. 139-166.
- LEIRAS, Marcelo (2004), “Organización partidaria y democracia: tres tesis de los estudios comparativos y su aplicación a los partidos en la Argentina”, *Revista SAAP*, vol. 1, pp. 515-560.
- LEVITSKY, Steven (2005), *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista 1983-1999*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- LUCARDI, Adrián (2010), “La fórmula D’Hondt y la integración de la Cámara de Diputados argentina, 2005-2009”, *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 196, enero-marzo, pp. 629-651.
- MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy (1995), *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press.
- MAIR, Peter (1996), “Party Systems and Structures of Competition”, en LEDUC, Lawrence, NIEMI, Richard G. y NORRIS, Pippa (eds.) *Comparing Democracies*, Thousand Oaks, Sage, pp. 83-106.
- MALAMUD, Andrés (2004), “El bipartidismo argentino: evidencias y razones de una persistencia (1983-2003)”, *Revista Colección*, vol. 15, pp. 13-43.
- MALAMUD, Andrés y DE LUCA, Miguel (2005). “The Anchors of Continuity: Party System Stability in Argentina, 1983-2003”, en *Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research (ECPR)*, Granada, 14 al 19 de abril.
- MANSILLA, César (1983), *Los partidos provinciales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- MCGUIRE, James W. (1995), “Political Parties and Democracy in Argentina”, en MAINWARING, Scott y SCULLY, Timothy R. (eds.), *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press, pp. 200-246.

- MOLINELLI, N. Guillermo, PALAUZA, Valeria y SIN, Gisela (1999), *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina: Materiales para su Estudio*, Buenos Aires, CEDI-Fundación Gobierno y Sociedad-Temas Grupo Editorial.
- MORA Y ARAUJO, Manuel (1991), “El cuadro político y electoral argentino”, en NOHLEN, Dieter y RIZ, Liliana de (eds.), *Reforma institucional y cambio político*, Buenos Aires, CEDES-Legasa, pp. 207-235.
- NOVARO, Marcos (2003), “Continuidades y discontinuidades tras el derrumbe político”, *Revista SAAP*, vol. 1, núm. 2, pp. 341-376.
- OLIVEROS, Virginia y SCHERLIS, Gerardo (2004), “¿Elecciones concurrentes o elecciones desdobladas? La manipulación de los calendarios electorales en la Argentina, 1983-2003”, en CHERESKY, Isidoro y BLANQUER, Jean-Michel (eds.), *¿Qué cambió en la política argentina?* Rosario, Homo Sapiens, pp. 179-211.
- OSTIGUY, Pierre (1997), “Peronismo y antiperonismo: bases socioculturales de la identidad política en la Argentina”, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 6, pp. 133-215.
- PALANZA, Valeria y SIN, Gisela (1997), “Partidos provinciales y gobierno nacional en el Congreso (1983-1995)”, *Boletín SAAP*, vol. 3, núm. 5, pp. 46-94.
- REYNOSO, Diego (1999), “La desigualdad del voto en Argentina”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 15, pp. 73-97.
- SARTORI, Giovanni (1976), *Parties and Party Systems. A Framework for Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TORRE, Juan Carlos (2003), “Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria”, *Desarrollo Económico*, vol. 168 (42), pp. 647-665.
- TULA, María Inés (1997), “Ley de lemas, elecciones y estrategias partidarias en los sistemas políticos provinciales: los casos de La Rioja, Santa Fe y Santa Cruz”, *Boletín SAAP*, vol. 3 (5), pp. 3-25.
- TULA, María Inés y DE LUCA, Miguel (2001), “Entre la continuidad y el cambio: reforma electoral y competencia política en la Argentina”, en MALLO, Susana y SERNA, Miguel (comps.), *Seducción y desilusión: la política latinoamericana contemporánea*, Montevideo, Editorial Banda Oriental, pp. 84-105.
- ZELAZNIK, Javier (2011), “Materiales para el estudio del sistema político argentino (1999-2011)”, en MALAMUD, Andrés y DE LUCA, Miguel (eds.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 277-327.

ZELAZNIK, Javier (2013), “Unión Cívica Radical: entre el Tercer Movimiento Histórico y la lucha por la subsistencia”, *Revista SAAP*, vol. 7, núm. 2, noviembre, pp. 423-431.

ZELAZNIK, Javier y ROVNER, Helena (1995), “Crisis y transformación del sistema de partidos en Argentina: probables escenarios”, en SIDICARO, Ricardo y MAYER, Jorge (comps.), *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Carrera de Ciencia Política-Oficina de Publicaciones del CBC-UBA, pp. 199-216.

Abreviaturas de partidos y coaliciones

ACH	Acción Chaqueña.
APR	Acción por la República.
ARI	Afirmación para una República Igualitaria.
CC-ARI	Coalición Cívica para la Afirmación de una República Igualitaria.
CJS	Cambio con Justicia Social.
CL	Confederación Laborista.
CR	Cruzada Renovadora.
CP	Concertación Plural.
FG	Frente Grande.
FR	Fuerza Republicana.
GEN	Generación para un Encuentro Nacional.
IS	Izquierda Socialista.
MFP	Movimiento Federalista Pampeano.
MID	Movimiento de Integración y Desarrollo.
MODIN	Movimiento por la Dignidad y la Independencia.
MOPOF	Movimiento Popular Fueguino.
MPJ	Movimiento Popular Jujeño.
MPN	Movimiento Popular Neuquino.
PA	Partido Autonomista de Corrientes.
PACH	Partido Acción Chubutense.
PAIS	Política Abierta para la Integridad Social.
PB	Partido Bloquista de San Juan.
PCP	Conservador Popular.
PD	Partido Demócrata de Mendoza.
PDC	Partido Demócrata Cristiano.

PDP	Partido Demócrata Progresista.
PF	Partido Federal.
PI	Partido Intransigente.
PJ	Partido Justicialista.
PL	Partido Liberal de Corrientes.
PN	Partido Nuevo de Corrientes.
PO	Partido Obrero.
Pro	Propuesta Republicana.
PRS	Partido Renovador de Salta.
PS	Partido Socialista.
PSP	Partido Socialista Patagónico.
PTS	Partido de Trabajadores por el Socialismo.
UCR	Unión Cívica Radical.
UCeDÉ	Unión del Centro Democrático.
UP	Unión Popular.
ACyS	Acuerdo Cívico y Social (UCR, CC-ARI, PS).
ADC	Alianza de Centro (UCEDÉ, PDP).
ALIANZA	Alianza por el Trabajo, la Educación y la Justicia (UCR, FREPASO, PDP, PDC, PI, MID).
CAMBIEMOS	(PRO, UCR, CC).
CFI	Confederación Federalista Independiente (PF, PRS, MFP, MPJ, PACH).
FAP	Frente Amplio Progresista (PS, GEN).
FIT	Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS, PO, IS).
FL	Frente por la Lealtad (PCP-CJS).
FMP	Frente Movimiento Popular (CL-UP) .
FPV	Frente para la Victoria (en 2005 de la Victoria, PAIS; en 2007 PJ, FG, PI, de la Victoria, PCP, CP, PDC, en 2011 PJ, FG, PI, de la Victoria, PCP, en 2015 PJ, FG, PI, PC, de la Victoria).
FREJUPO	Frente Justicialista de Unidad Popular (PJ, PI, MID, PDC, PCP).
FREPASO	Frente del País Solidario (FG, PAIS, PDC, PI).
PAL	Pacto Autonomista-Liberal (PA, PL).
RECREAR	Recrear el Crecimiento (PDP, PF, ACH, PRS, PD, PL, PA).
UDESOS	Unión para el Desarrollo Social (UCR, PF).
UNA	Una Nación Avanzada (UCR, MID) en 2007.
UNA	Unidos por una Nueva Alternativa (MID, PDC, UP) en 2015.